

208956



F. C. 23-6-1946  
A 67 K

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de VIDRIERA DEL CARDONER, S. A., entidad española, domiciliada en San Juan de Tarruella (Barcelona), Carretera de Manresa a Cardona, Km. 4, por "ESPEJO PARA TOCADOR Y CUARTOS DE ASEO".

**CANCELADO**

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un espejo para tocador y cuartos de aseo, de constitución sencilla pero de efectos, tanto decorativos como prácticos, muy ventajosos.

- 5. El indicado espejo se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituido por un soporte a modo de caja que está dotado de los oportunos medios de sustentación, y provisto de una pluralidad de lámparas periféricas, sobre cuya cara anterior es susceptible de fijarse el espejo propiamente dicho. La particularidad de este espejo reside en
- 10. el hecho de que presenta unas dimensiones sensiblemente mayores



que la superficie de soporte de la indicada caja de sustentación, de modo que presenta unas prolongaciones marginales que quedan enfrentadas a las lámparas indicadas. Entre dichas lámparas y las prolongaciones marginales del espejo citadas, quedan intercaladas unas placas traslúcidas salientes y opuestas que amortiguan la luz emitida por aquéllas.

Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un espejo para tocador según las características descritas.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece de los elementos constitutivos del espejo; la figura 2 es una vista en alzado frontal; la figura 3 es una vista en alzado lateral; y la figura 4 es una vista en planta.

Así, pues, según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, el espejo objeto de la invención está compuesto por un soporte -1-, conformado a modo de caja, dotada de unas orejas taladradas -2-, constitutivas de los oportunos medios de fijación en la pared -3-.

Este soporte -1- está además provisto de una pluralidad de lámparas -4-, distribuídas, en el caso ejemplar que se representa, en dos grupos dispuestos en sus respectivos laterales, las cuales están conectadas a través de las conducciones que están alojadas en el interior del soporte -1-.

La cara frontal -5- de este soporte -1- forma una superficie receptiva de una luna -6-, que forma el espejo propiamente dicho, si bien éste presenta la particularidad de que



sus dimensiones son algo mayores que las propias de la indicada cara frontal -5- del soporte -1-, cuya circunstancia determina la formación de unos sectores marginales -7- que quedan enfrentados a aquellas lámparas -4-.

5. Entre dichas lámparas -4- y los sectores marginales -7- están intercaladas unas placas -8-, formadas mediante un material de naturaleza translúcida, cuyo efecto práctico se traduce en que tales placas -8- impiden que la luz emitida por las lámparas -4- se proyecte directamente sobre la cara del usuario, evitando de este modo las consabidas molestias.

Puede deducirse de cuanto se ha descrito más arriba que la realización representada y detallada es susceptible de diversas variantes, sin que con ello se altere la esencialidad de la invención.

15. En efecto, así como en los dibujos las bombillas -4- forman dos grupos colocados en los laterales del soporte -1-, cabe prever sin embargo la posibilidad de que todos los lados de este soporte -1- estén provistos de dichas bombillas -4-, en cuyo caso las placas traslúcidas -8- estarán colocadas en los cuatro lados del espejo -6-, con el fin de amortiguar la luz emitida por las hileras de bombillas -4- que rodean la totalidad periférica del soporte -1-.

20. Aparte de los efectos prácticos que produce este tipo de espejo, cual es el de difundir de manera uniforme la luz de las lámparas -4-, es de destacar las posibilidades decorativas que ofrece su aplicación, ya que, de lo anteriormente expuesto, es deducible que las lámparas -4- quedan ocultas.

Serán independientes del objeto de la presente in-



vención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del espejo de tocador, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

5. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:
1. Espejo para tocador y cuartos de aseo, caracterizado esencialmente por el hecho de que comprende un soporte con medios de suspensión, en cuya periferia están montados una pluralidad de portalámparas, debidamente conectados, cuyo soporte presenta unido a su cara anterior el espejo propiamente dicho, de mayores dimensiones que el mismo, sobresaliendo por la parte posterior de los bordes del espejo, unas placas translúcidas a modo de pantallas, que ocultan las lámparas.
  10. 2. Espejo para tocador y cuartos de aseo, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que las placas traslúcidas con las correspondientes lámparas laterales, están dispuestas preferiblemente en posiciones opuestas del espejo.
  15. 3. Espejo para tocador y cuartos de aseo.
20. Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo

208070-9E



100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 9 de enero de 1975

VIDRIERA DEL CARDONER, S. A.

D.º J. PONTI

*[Handwritten signature]*

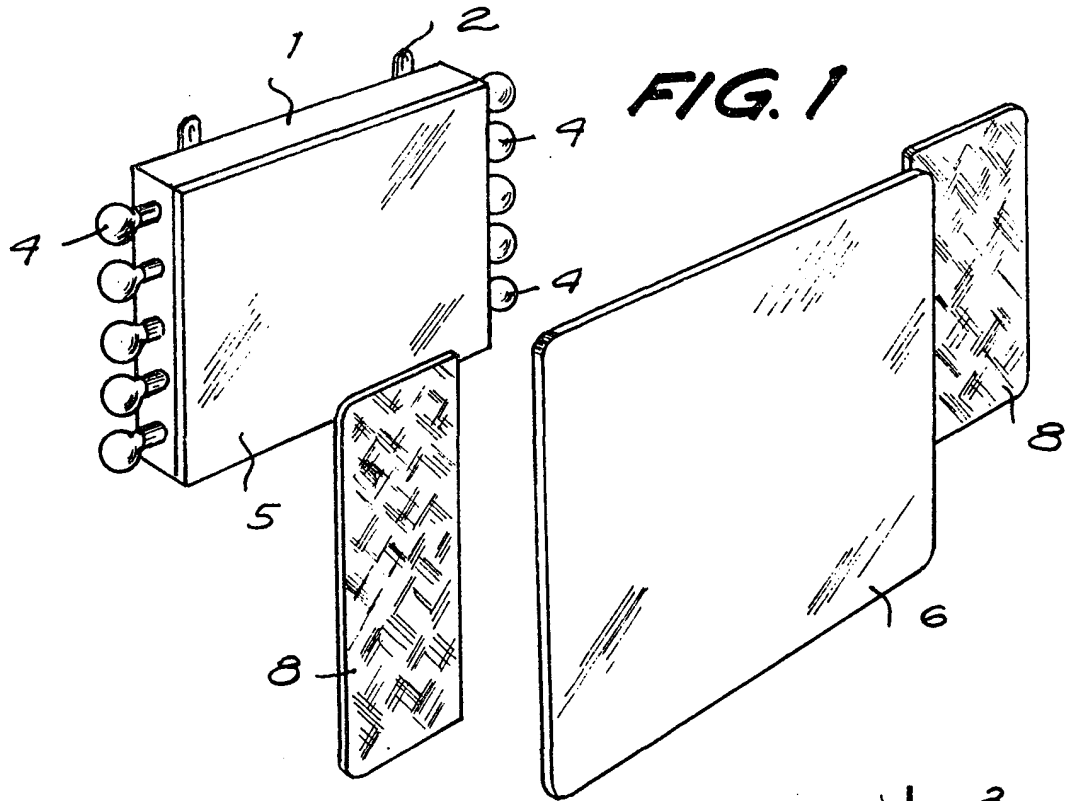


FIG. 1

FIG. 2

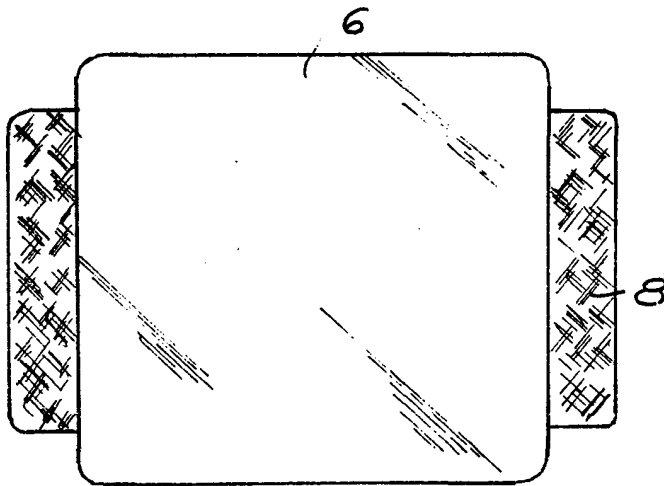


FIG. 3

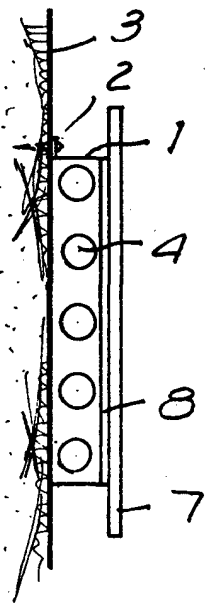
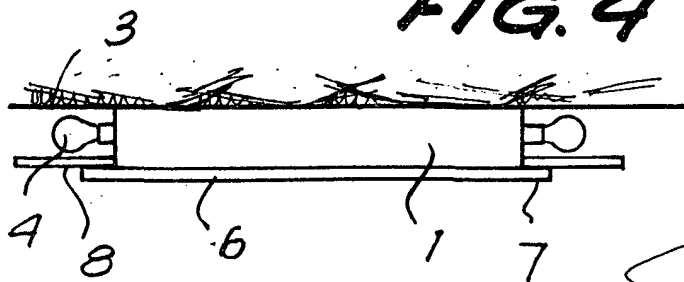


FIG. 4



Barcelona, - 9 EN 1975  
 P.a. J. PONTI  
 P. p.

25313/1